



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, doce (12) de julio de dos mil veintidós (2022)

En el proceso ordinario laboral de la referencia, encuentra el Despacho que mediante auto del 24 de mayo de 2022 (Doc.#52 exp. dig.), se fijó la fecha para llevar a cabo la audiencia de trámite y juzgamiento, previsto en el artículo 80 del C.P. del T. y de la S.S. para el día viernes, veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), a la una y treinta de la tarde (1:30 pm).

Sin embargo, la misma no podrá llevarse a cabo, debido a la reorganización de la agenda del Despacho, reprogramándose la misma para el día **VIERNES, DOS (02) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), a las OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.)**, a través de la plataforma virtual LIFESIZE, y por medio del enlace: <https://call.lifesizecloud.com/10392748>

Notifíquese,

JOHN ALFONSO ARISTIZÁBAL GIRALDO
JUEZ

lagc

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL -
CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS N° 046**
Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy **13 de julio**
de 2022 a las 8:00 a.m.

LUZ ÁNGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIA

Firmado Por:

**John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 118746748f48169b3feea659d349e57b5c8a1d6435bfd8e300b17a417bad6cdc

Documento generado en 12/07/2022 03:11:17 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**